

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 74-2004

25 de noviembre del 2004

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 74-2004 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veinticinco de noviembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, quien preside; Sr. Erick Villegas González, Vicepresidente; Sra. Lorena Venegas Zumbado, Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Ing. William Murillo Montero. **REGIDORES SUPLENTE:** Srta. Elvia González Fuentes. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sra. Margarita González Alfaro. Sra. Rita Eugenia Guido Quesada. Sr. Alexander González Pérez. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Joaquín Arguedas Miranda. Sr. Marcos Arroyo Agüero. Sra. Ligia Delgado Zumbado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal** Víctor Víquez Bolaños. **Secretaria Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPITULO I

ATENCION AL LIC. REINALDO GONZALEZ CUBERO, DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

ARTICULO 1. Se atiende a los señores Reinaldo González Cubero, Director Regional; Eliécer Segura, Director Administrativo; Jimmy Araya, Comisionado Cantonal, del Ministerio de Seguridad Pública.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, manifiesta su complacencia por la visita de los señores Reinaldo González Cubero, Director Regional; Eliécer Segura, Director Administrativo; Jimmy Araya, Comisionado Cantonal, del Ministerio de Seguridad Pública, quienes representan las máximas autoridades de seguridad en la provincia de Heredia y del Cantón de Belén. Aprovecha la oportunidad para reafirmar los nexos de amistad y cooperación entre el Ministerio de Seguridad la Policía Municipal y la Municipalidad y solicita el aporte de un mayor número de efectivos para mantener la paz y el orden en todos los distritos, y no solo en el Centro del Cantón. Belén tiene poco territorio, dispone de una pujante vida comercial e industrial y es un área de paso, por lo que se convierte en un objetivo para los malhechores. Afirma que la seguridad es responsabilidad de todos, pero se necesitan personas dispuestas y capacitadas para realizar esta tarea. Finalmente agradece la visita.

El señor Reinaldo González, puntualiza que está en la Oficina de Heredia desde abril de este año y ha cumplido el puesto de Subdirector hasta principios de este mes y se ha empapado de la situación de la Policía en Heredia, y tuvo la oportunidad de acercarse a las Delegaciones quienes son los que tienen mayor criterio de la situación particular de cada Cantón, pero es grato saber que en Heredia existen dos policías municipales y se trabaja coordinadamente en el trabajo policial en conjunto, también aprecia la situación de Belén por los niveles de coordinación a pesar de las dificultades de recursos que enfrentan las dos policías, siente que se ha abordado bien la incidencia delictiva, porque han llegado a límites que hasta ofrecen el apoyo de departamentos como legal, en coordinaciones con los cuerpos policiales especializados, aunque siempre se puede mejorar, pero hay cuatro unidades móviles entre las dos policiales y se puede abordar mejor cualquier situación. Belén en particular es el Cantón con menos incidencia relativa de toda la

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

provincia, no se dan muchos problemas de violencia domestica, drogadicción en habituales, alcoholismo o indigentes, que son problemas que distraen mucho las acciones policiales.

A partir de tener mas instrumentos espera atacar el problema del robo de viviendas, porque todo se puede mejorar fortaleciendo el programa de seguridad comunitaria, pero el problema en Belén es que los vecinos a raíz de un robo no denuncian ante las autoridades, esos son aspectos que se deben mejorar y para perfeccionar esa incidencia que aunque es baja no nos vamos a dormir, aprovechando la situación del Cantón, y mejorar lo bueno que ya hay. Recalca que la Fuerza Pública no ve a los cantones individualmente, sino trata de extender el radio de acción, por ejemplo desde Belén hacia la Aurora para integrar la acción de los cantones, todo lo logra con la participación ciudadana, por eso llama la atención que se trabaje desde la Municipalidad y de la Iglesia con mas participación de la ciudadanía haciendo las denuncias por vehículos sospechosos, personas que no se conocen, etc. También aprovecha para presentar al Lic. Eliécer Segura, quien tiene el proyecto de perfeccionar los instrumentos y los procedimientos, con el propósito de garantizamos los recursos oportunamente, con la idea de apoyar de forma directa y precisa toda la gestión que se pueda hacer desde la calle, con un proceso de integración se espera en un corto plazo facilitar el nivel de patrullaje, insiste en el agradecimiento por recibirlos y recalca que las policías del Cantón están trabajando bien, pero hace falta un mayor acercamiento también con las comunidades, porque la seguridad nace desde la prevención y la percepción de los ciudadanos y atender los problemas de incidencia delictual.

El señor Eliécer Segura, ratifica que las labores de tipo administrativo tienen muchos instrumentos de control que son necesarios, la Ley de Control Interno tiene una gran responsabilidad, cada día se dictan mas directrices y mas políticas, lo importante en cuanto a las coordinaciones con la Municipalidad en la parte administrativa es la ayuda que brindan en el arreglo de vehículos y repuestos y dotación de combustible, por eso se pone a las ordenes y espera tener una coordinación mas estrecha, en cuanto a lo citado para tener mas controles y poder dar mas transparencia de lo que se recibe, para no ver la policía como corrupta.

El Regidor Propietario Ing. William Murillo Montero, señala que aprovecha para tocar algunos puntos que considera importantes, uno es la profesionalización de la policía para atender el problema delictivo, porque el tener una policía mas profesional que muestra con orgullo su uniforme asegura una mejor preparación para combatir la delincuencia en sus diversas manifestaciones. En el caso de Belén es importante continuar el esfuerzo de articulación con la Policía Municipal, porque se han aumentando 10 plazas en la Policía Municipal, pero también es importante contar con la presencia y colaboración de la Policía de Transito, por lo que considera importante su convocatoria por parte del Ministerio de Seguridad, porque la Municipalidad no lo ha logrado.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, señala que es placentero recibirlos y la visión de la fuerza pública en Belén a mejorado sobre todo por la relación con la Policía Municipal, Belén es apetecido para la delincuencia por el desarrollo industrial y habitacional que se ha tenido y se manejan grandes cantidades de dinero, los que vivimos acá sentimos un incremento de la delincuencia que no es del Cantón, eso se soluciona con un trabajo en conjunto: policías, comunidad, Municipalidad, etc., ha sido beneficioso la llegada de Jimmy Araya que ha entrado en sintonía con la Policía Municipal, cree que tenemos un terreno fértil para sembrar mayor colaboración, ya que en Belén hay mas de 100 organizaciones comunales que pueden trabajar en seguridad comunitaria, en Ciudad Cariari por ejemplo hay aproximadamente 70 guardias privados que seria importante tener un acercamiento con esa fuerza, porque se pueden comunicar con regularidad cualquier movimiento sospechoso, en el área industrial tienen

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

seguridad en los ingresos de las empresas que debe ser aprovechada, cree que se debe cultivar el trabajo en conjunto, porque las Policías no deben acuartelarse para hacer mas difícil el trabajo de los delincuentes, por eso la presencia en la calle es importante.

Recalca que debemos tener mas motocicletas que mas carros, que va a dar agilidad, en el recorrido por el Cantón, también se coopera con el edificio, repuestos, etc., que esta regulado en el Convenio que existe desde hace aproximadamente 8 años, aclara que esta complacido con el trabajo que se esta haciendo.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, razona que cuando se mencionaban las estadísticas en parte le alegran, pero Belén tiene el problema de que nos calificamos muy alto y por eso nos castigan, como no asignándonos presupuesto, pero estamos comprometidos con la seguridad y se están invirtiendo en 10 plazas o sea se cuenta con 20 policiales municipales, espera que los sigan apoyando y si se puede enviar mas efectivos es bienvenido, además reconoce la labor que realiza Jimmy Araya en conjunto con la Policía Municipal, porque se diluyen los problemas de inseguridad, sobre todo por el interés que le ha puesto al trabajo.

El Alcalde Municipal Víctor Víquez Bolaños, confirma un agradecimiento con la presencia y para el otro año se esta trabajando con una cámara portátil, en algunos puntos problemáticos del Cantón, la idea es llegar a tener una planta electrónica en todas las entradas y salidas del Cantón, ese va a ser otro apoyo, además se podrían facilitar chalecos para operativos, porque se hace un esfuerzo para darle calidad de vida al belemita, pero nos castigan dejándonos solos, aclara que Jimmy Araya ha trabajado únicamente con 3 policías, por eso es urgente contar con mas personal para reforzar el esfuerzo que hacemos.

El Sindico Suplente José Joaquín Arguedas Miranda, siente que se hace necesario pensar que estas reuniones deben ser mas periódicas para manejar una estructura de seguridad, que permita ajustarla a los cambios, cree que para lograr el objetivo se deben establecer compromisos mas formales y tener un convenio para lograr hacer un trabajo bien programado, donde estas deficiencias se puedan mejorar, con Jimmy Araya se ha logrado cosas importantes y no era lo mismo hace dos años, porque no teníamos trabajando la Policía Municipal las 24 horas y no se trabajaba en conjunto, pero quedan cosas que se deben perfeccionar.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, reitera su agradecimiento por la presencia y les augura éxitos en las nuevas funciones por el beneficio de la provincia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Agradecer la visita de los señores Reinaldo González Cubero, Director Regional; Eliécer Segura, Director Administrativo; Jimmy Araya, Comisionado Cantonal, del Ministerio de Seguridad Pública a esta Sesión extraordinaria. **SEGUNDO:** Reiterar el compromiso de la Municipalidad de Belén de articular esfuerzos a través de la Policía Municipal con el Ministerio de Seguridad en una acción preventiva y correctiva que promocióne una mejor seguridad ciudadana en Belén y su entorno. **TERCERO:** Comunicar este acuerdo a las partes.

CAPITULO II

ESTUDIO TARIFARIO DE INFECTOCONTAGIOSOS.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO 2. Se atiende al Encargado de la Unidad Tributaria Gonzalo Zumbado Zumbado, quien expone el Estudio para la Fijación de la Tasa para el Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto-Contagiosos.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

ESTUDIO PARA LA FIJACIÓN DE LA TASA PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS INFECTO-CONTAGIOSOS

1. **Introducción.** Este estudio tiene como objetivo proponer para la aprobación del Concejo Municipal de Belén y ante la Contraloría General de la República, la tasa de recuperación del costo del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos infecto - contagiosos, que la Municipalidad de Belén brinda a los centros que prestan atención a la salud en el cantón, por medio de un contrato firmado con la sociedad Manejo Profesional de Desechos S.A., Cédula Jurídica tres ciento uno trescientos diez cero noventa y ocho, el día siete de julio del dos mil cuatro. La actualización de la tasa y el correspondiente pago que realice el contribuyente, son algunos de los elementos claves que ayudan para que el servicio se pueda seguir brindando en condiciones óptimas de calidad y oportunidad. De igual manera se puede ver en el presente estudio el decrecimiento que ha tenido en costo del servicio, debido al nuevo proceso de contratación, dado que los costos disminuyeron aproximadamente en un 25% con relación a los costos en el anterior Contrato, lo cual consecuentemente repercutirá en las nuevas tarifas, como se verá en el Cuadro 3 de este estudio.

A continuación se realiza una breve descripción del Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Infecto - contagiosos.

2. **Descripción del Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto - contagiosos.** El Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Infecto - contagiosos en el Cantón de Belén se presta por medio de un contrato, por un año prorrogable por periodos iguales si la Municipalidad así lo requiere, hasta por un máximo de cuatro años, contado a partir 07 de julio de dos mil cuatro, con la empresa Manejo Profesional de Desechos S.A. El servicio se presta cronológicamente de acuerdo a las necesidades de cada usuario los cuales están compuestos por establecimientos que prestan atención a la salud que generan residuos infecto-contagiosos.
3. En los Cuadros N° 1 y 2 se presenta el detalle de los costos por el servicio de recolección disposición y Tratamiento de desechos sólidos infecto-contagiosos donde se muestra una segregación de las categorías en sus diferentes servicios tales como:
 - **Recipiente CB:** corresponde al servicio por bolsa de 12 litros para desechos no punzo cortantes.
 - **Recipiente CR 1:** Recipiente rígido de un litro para desechos punzo cortantes.
 - **Recipiente CR 4:** Recipiente rígido de cuatro litros.
 - **Recipiente CR 8:** Recipiente rígido de 8 litros de desechos punzo cortantes.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

4. **Acuerdo del Concejo Municipal de Belén para la aprobación de la tasa propuesta.** En la Sesión Extraordinaria N° 74 celebrada el jueves 25 de noviembre de 2004, el Concejo Municipal de Belén aprobó la tasa propuesta para el Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Infecto - contagiosos. Lo anterior siendo consecuente con lo establecido en el “**Reglamento sobre la Gestión de los Desechos Infecto - contagiosos que se Generan en Establecimientos que Presten Atención a la Salud y Afines**”, publicado en el Alcance N° 8 a la Gaceta N° 23 del lunes 3 de febrero del dos mil tres, en el cual dentro de las consideraciones subraya la función esencial del Estado de velar por la protección de la población, del manejo de los infecto-contagiosos punzo-cortantes y no punzo-cortantes en los establecimientos que prestan atención a la salud, de la necesidad de que los establecimientos públicos y privados deben manejar adecuadamente los desechos peligrosos, de tal manera que se minimice el riesgo para los funcionarios, los usuarios, la población y el ambiente.

El estudio de la nueva tasa será enviado para su aprobación a la Contraloría General de la República. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 del Código Municipal, una vez aprobada la tasa, entrará en vigencia treinta después de su publicación en La Gaceta.

5. **Razones que sustentan la aprobación de la nueva tasa.** Entre las razones que se tienen para aprobar una nueva tasa de recuperación del costo del Servicio de Recolección Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Infecto-contagiosos están:
- 5.1. De acuerdo al Código Municipal solamente con la fijación de una tarifa es viable hacer obligatorio el uso del servicio.
 - 5.2. La aprobación de esta tarifa permite una mejor sostenibilidad del servicio en cuanto a calidad y oportunidad.
 - 5.3. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 del Código Municipal, por los servicios que preste, la Municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. La Municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido.
6. **Tasas vigentes del servicio de recolección disposición y tratamiento de desechos sólidos infecto - contagiosos.** Las tasas por la prestación del servicio de desechos infecto – contagiosos que actualmente cobra la Municipalidad de Belén fueron publicadas en La Gaceta N° 231 del lunes 1° de diciembre del 2003, con los siguientes montos:

Servicio de recolección y tratamiento

de desechos infecto – contagiosos

Tasa por recipiente

Recipiente CB	¢ 2.475.00
Recipiente CR1	¢ 3.030.00
Recipiente CR4	¢ 4.394.00
Recipiente CR8	¢ 5.485.00

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

7. **Metodología de la determinación del costo y de la tasa propuesta de recolección, disposición y tratamiento de desechos sólidos infecto - contagiosos.** A continuación se menciona muy brevemente la forma en que se determinó la tasa propuesta.

7.1. Metodología utilizada.

Determinación del costo directo y costo total a recuperar. Para determinar el costo a recuperar con la tasa, en primer lugar se procedió a determinar los costos de recolección, tratamiento y disposición final del servicio CB o sea las bolsas de 12 litros. Dicho cálculo se realizó en el **Cuadro N° 1 y 2** se hizo como se explicó en el apartado "Descripción del servicio". Los diferentes recipientes constituyen la base sobre la cual se calculará el costo total del servicio. El valor a utilizar en los cálculos es el precio que actualmente le está pagando la Municipalidad de Belén a la empresa Manejo Profesional de Desechos S.A. El **costo directo** a recuperar y a incluir en la tasa comprende dos costos:

- El costo total por cada recipiente CB por el respectivo **precio total de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos infecto - contagiosos**. Como se observa en el **Cuadro N° 1**, ese primer subtotal anual de costo representa ¢1.500.00 por recipiente. Se aprecia en el **Cuadro N° 1** que el Costo Directo del Servicio de Recolección Tratamiento y Disposición Final de Desechos Infectocontagiosos para la categoría de **Recipiente CB**, alcanza la suma de ¢1.650.00 por recipiente. Al total de costo directo se le agrega la suma de ¢ 150.00 correspondiente a un 10% de gastos administrativos, con lo cual el subtotal del costo ha aumentado hasta ¢1.650.00, y se aplica el 205% por gastos de recaudación. Tenemos entonces que el **costo total por recipiente CB a recuperar** alcanza la cifra de ¢1.687.50.
- Dentro de la estructura tenemos un segundo **costo directo** a recuperar y a incluir en la tasa comprende: El costo total resultante de multiplicar los costos por las diferentes categorías recipiente CR1, recipiente CR4 y recipiente CR8 por el respectivo costo, como se observa en el **Cuadro N° 2**, ese primer subtotal por recipiente que es de ¢ 1.100.00 en el recipiente CR1. ¢ 3.000.00 en el recipiente CR4 y ¢ 3.350.00 en el recipiente CR8. Se aprecia en el **Cuadro N° 2** que el Costo Directo del Servicio de Recolección Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos Infecto/contagiosos para las categorías de **Recipientes CR1, CR4 Y CR8**, alcanza las sumas ya indicadas. A estos costos directos se le agrega de ¢ 110.00 en el recipiente CR1 correspondiente a un 10% de gastos administrativos, ¢ 300.00 en el recipiente CR4 y ¢ 335.00 en el recipientes CR8, además del 2.5% del costo por recaudación que cobra los entes recaudadores (Bancos estatales y Financieras) por el servicio de recaudar los pagos de los contribuyentes.

Tenemos entonces que el **costo total por cada recipiente a recuperar** alcanza las cifras de ¢1.237.50 para el recipiente CR1, ¢ 3.375.00 para el recipiente CR4 y ¢ 3.768.75 para el recipiente CR8.

- 7.1.1. **Cálculo de la tasa propuesta.** En el **Cuadro N° 3** encontramos las tasas propuestas para el servicio CB, que es el resultado del costo ofertado más el diez por ciento de gastos administrativos, lo que da como **tasa base por recipiente la suma de ¢1.687.50**. Seguidamente en el mismo cuadro podemos ver la tasa propuesta para los

MUNICIPALIDAD DE BELEN
CONCEJO MUNICIPAL

servicios Recipientes CR, la tasa base por recipiente resultante equivale a la sumatoria del costo ofertada más un diez por ciento correspondiente a los gastos administrativos, de tal forma, tenemos que las nuevas tasas quedan de la siguiente manera:

- **La tasa por recipiente propuesta** para los contribuyentes que se les brinda los servicios CB es de **¢ 1.687.50**
- La tasa mensual para la categoría Recipiente CR1, es de ¢1.237.50.
- La tasa mensual para la categoría Recipiente CR4, es de ¢3.375.00.
- La tasa mensual para la categoría Recipiente CR8 es de ¢3.768.75.

7.1.3 Comparación entre la tasa vigente y la propuesta. El Cuadro N° 3 muestra la **comparación entre la tasa actual y la propuesta**, así como la variación porcentual, de acuerdo a cada uno de los recipientes. Si analizamos el Cuadro N° 3, tenemos que los costos se han reducido considerablemente, a razón de un -32% en el recipiente CB, un -59% en el recipiente CR-1, un -23% en el recipiente CR-4 y un -31% en el recipiente CR-8. Este comportamiento obedece a que las condiciones del nuevo Contrato, ya que los nuevos precios del servicio se redujeron respecto a los anteriores, lo que repercute en los costos del servicio.

CUADRO N° 1 MUNICIPALIDAD DE BELÉN COSTOS TOTALES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA RECIPIENTE CB					
Costo del servicio:					
Costo unitario del servicio por bolsa de 12 litros				¢1.500,00	
Subtotal costo unitario por el servicio					¢1.500,00
			TOTAL COSTOS DIRECTOS		¢1.500,00
COSTOS INDIRECTOS:					
10% GASTOS ADMINISTRATIVOS					¢150,00
2.5% COSTO POR RECAUDACION					¢37,50
			SUBTOTAL		¢1.687,50
			COSTOS TOTAL ANUAL A RECUPERAR		¢1.687,50

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

CUADRO N° 2 MUNICIPALIDAD DE BELÉN COSTOS TOTALES DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA RECIPIENTE RIGIDO				
Descripción del servicio	Costo Unitario del servicio	Gastos Administrativos 10%	Costo por recaudación 2,5%	Total costo por recipiente (= costo directo + Gastos administrativos)
Recipiente CR 1 (2)	₡1.100,00	₡110,00	₡27,50	₡1.237,50
Recipiente CR 4 (3)	₡3.000,00	₡300,00	₡75,00	₡3.375,00
Recipiente CR 8 (4)	₡3.350,00	₡335,00	₡83,75	₡3.768,75

CUADRO N° 3 MUNICIPALIDAD DE BELÉN COMPARACIÓN DE LA TASA VIGENTE CON LA PROPUESTA				
USUARIOS POR TIPO	TASA MENSUAL VIGENTE	TASA MENSUAL PROPUESTA	VARIACIÓN	
			ABSOLUTO	%
Recipiente CB	2.475,00	1.687,50	-787,50	-32%
Recipiente CR 1	3.030,00	1.237,50	-1.792,50	-59%
Recipiente CR 4	4.394,00	3.375,00	-1.019,00	-23%
Recipiente CR 8	5.485,00	3.768,75	-1.716,25	-31%

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

CUADRO N° 4 MUNICIPALIDAD DE BELÉN DETALLE DEL SERVICIO POR CATEGORIA Año 2004				
Periodo	Recipiente CR 1	Recipiente CR 4	Recipiente CR 8	Recipiente CB
jun-04	17,00	12,00	16,00	198,00
jul-04	16,00	18,00	6,00	128,00
ago-04	5,00	9,00	6,00	105,00
sep-04	11,00	25,00	24,00	104,00
oct-04	6,00	14,00	6,00	62,00
Totales	55,00	78,00	58,00	597,00

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, afirma que si la oferta de la empresa disminuye lo lógico es que el contribuyente se vea favorecido.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, pregunta las razones por las cuales el oferente disminuyó los precios, manteniendo la misma calidad del servicio.

El Director del Area de Servicios Públicos Allen Moya Solano, apunta que es la misma empresa quien brindará el servicio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **PRIMERO:** Aprobar el Estudio para la Fijación de la Tasa para el Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto-Contagiosos. **SEGUNDO:** Convocar a los usuarios del Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto-Contagiosos, para que en su carácter de interesados legítimos, directos y como posibles afectados, asistan a la Audiencia Pública donde se someterá a discusión el Estudio para la Fijación de la Tasa para el Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto-Contagiosos, la cual se realizará treinta días naturales posteriores a la publicación en La Gaceta del presente aviso o el día hábil posterior, a las dieciocho horas en la Biblioteca Pública Municipal ubicada en el Edificio San Casimiro. Podrán comparecer con el carácter de interesados legítimos y directos, todos aquellos usuarios de los servicios. Para oponerse al aumento de las tasas, los interesados legítimos y directos deberán presentar, en los próximos veinte días naturales a partir de la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, un escrito ante la Alcaldía Municipal, indicando de manera clara, los motivos en que se fundamenta su oposición, acompañado del estudio técnico, jurídico, socioeconómico u otro que respalde sus criterios. Toda la información correspondiente sobre el aumento en la tasa del servicio de Servicio de Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos Infecto-Contagiosos, se encuentra disponible en la Unidad de Servicio al Cliente de la Municipalidad de Belén y podrá ser consultada entre las siete y treinta horas y las dieciséis y treinta horas, de lunes a viernes. **TERCERO:** Ordenar a la Secretaria del Concejo Municipal, con el propósito que los acuerdos adoptados en el presente Artículo, se publiquen en el Diario Oficial La Gaceta. **CUARTO:** Encargar al Alcalde Municipal Víctor Viquez para que se proceda por diferentes medios tales como perifoneo, publicación en periódicos de circulación local o nacional, o bien solicitando la colaboración de los sacerdotes de la comunidad, a comunicar y recordar a los munícipes e interesados, la hora y fecha en la que se realizará la Audiencia Pública convocada al efecto.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

CAPITULO III

PRESENTACION DEL PLAN PARA LA PROMOCION DE LA IGUALDA Y LA EQUIDAD DE GENERO EN EL QUEHACER MUNICIPAL.

ARTICULO 3. Se atiende a Ana Yancy Arce Rodríguez, Claudia Jirón C, José Luis Zumbado Chaves – Director Area Operaciones, Marianela Vargas Acuña, Ana Virginia Duarte – INAMU, María Picado Ovares, Ana Cecilia Jinesta Rodríguez, Myrna Cerna Jiménez, Roxana Gutiérrez Mendoza – Mujeres Emprendedoras.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, da la bienvenida y expresa su complacencia por este evento en el Día Internacional Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

La señora Maria Picado realiza la siguientes exposición:

Municipalidad de Belén 2004

Plan para la Promoción de la Igualdad y la Equidad de Género en el Quehacer Municipal

Objetivos

Objetivo General del Plan: Promover la institucionalización del enfoque de género en la Municipalidad de Belén para avanzar en la promoción de un desarrollo local a favor de la igualdad y equidad de géneros.

Principios orientadores del Plan

- Participativo
- Representativo
- Consultivo
- Con enfoque de género
- Desde el marco de los Derechos Humanos
- Aspec. Metodológicos

Compromisos

Propuestas de las Unidades de la Municipalidad de Belén

La Municipalidad

Incorporar el lenguaje inclusivo en todos anuncios, documentos escritos y otros

Promover la participación ciudadana de las mujeres en todos los proyectos y actividades municipales.

Buscar la equidad de género en las contrataciones de personal en cada una de las unidades y áreas municipales.

Contar con bases de datos segregadas por sexo.

Garantizar que todos los procesos de contratación administrativa, no promuevan la discriminación por razones de género.

Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Incorporar dentro “Belén 2030” la perspectiva de género y asegurar la incorporación de las mujeres dentro del mismo.

Incluir en el formato de realización de proyectos de la municipalidad la perspectiva de género.

Velar por que todo documento oficial incorpore la perspectiva de género, emitidos desde la municipalidad.

Dirección Jurídico - Administrativa

Incorporar la perspectiva de género al reglamento autónomo de la municipalidad.

Establecer espacios de comunicación y retroalimentación con el INAMU, desde la perspectiva legal.

Revisar los 27 reglamentos con que actualmente cuenta la Municipalidad e incorporar la perspectiva de género.

Unidad de Comunicación

Un lenguaje en los mensajes oficiales que se emiten desde la municipalidad inclusivos y no sexistas.

Promover una comunicación, visual, imágenes no estereotipadas de hombres y mujeres, relaciones libres de violencia, que promuevan la equidad entre los géneros.

Celebrar y promover en la comunidad, la conmemoración de fechas alusivas a derechos de mujeres.

Unidad Ambiental

Incentivar estudios acerca del impacto diferenciado de los problemas ambientales a hombres y mujeres en el cantón.

Promover la incorporación de las mujeres en proyectos de reciclaje y manejo de desechos sólidos.

Diseñar políticas de educación ambiental dirigidas de forma diferenciada a hombres y mujeres de acuerdo al impacto y aportes de cada uno de estos grupos.

Unidad de Recursos Humanos

Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres equitativo en puestos dentro de la municipalidad.

Incorporar el lenguaje inclusivo y velar por la no discriminación por razones de sexo.

Garantizar que los perfiles de puestos no contemplen discriminaciones por razones de género

Promover la capacitación permanente en el personal municipal en temas sobre derechos humanos que impulsen la igualdad y equidad entre los géneros

Unidad de Informática

La pagina web de la Municipalidad, no reproduzca roles discriminatorios por razones de género y que brinde información de interés tanto para hombres como para mujeres.

Crear, con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer, un espacio informativo en intranet sobre temas relativos a la igualdad y equidad entre los géneros.

Desincentivar en el correo electrónico mensajes de tipo sexistas o que refuercen la discriminación por razones de género.

Área de Desarrollo Social

Promover un diagnóstico con perspectiva de género de los grupos familiares que se atienden en la Unidad de Desarrollo Humano.

Gestionar ayudas y donaciones que posibiliten una fuente de financiamiento para proyectos productivos o emprendimientos de mujeres.

Apoyar y asesorar a las organizaciones no gubernamentales del Cantón para la realización de proyectos comunales con perspectiva de género.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Bolsa de Empleo

Promover en las industrias y empresas que se instalan en el Cantón, la contratación de mujeres belemitas. Realizar campañas de educación a las distintas empresas del Cantón para que aumenten el porcentaje de mujeres contratadas.

Apoyar, incentivar y asesorar la formación de emprendimientos y microempresas de mujeres en el Cantón. Incentivar la formación y capacitación de las mujeres belemitas en ámbitos no sexistas ni tradicionales.

Biblioteca

Apoyar procesos de educación en valores en la comunidad, que contemplen la equidad e igualdad.

Crear una sección de la mujer y de género dentro de la biblioteca municipal que contemple bases de datos, literatura, documentos especializados y leyes

Aprovechar celebraciones y conmemoraciones relativas a los derechos de las mujeres para brindar información y realizar exposiciones

Policía Municipal

Capacitar a los y las funcionarias de la policía municipal en atención de la violencia intra familiar.

Promover la incorporación de las mujeres en temas relativos a seguridad, a nivel comunal.

Promover la incorporación de mujeres dentro del personal de la policía municipal.

Incorporar la variable sexo y la perspectiva de género en todas las estadísticas que maneja la unidad.

Contar con espacios adecuados para la atención de mujeres dentro de la unidad.

Cultura

Analizar, por medio de encuestas, la participación de los cursos ofrecidos, programas y las actividades, tanto a hombres como a mujeres.

Promover el desarrollo de espacios para la generación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo cultural.

Potencializar y difundir la cultura y el conocimiento por mujeres y sobre mujeres.

Oficina de la Mujer

Asesorar a las distintas unidades y áreas de la municipalidad para la ejecución de los compromisos asumidos en el Plan

Brindar capacitación para generar o fortalecer proyectos productivos y contribuir a la empresariedad de las mujeres.

Brindar atención y asesoría especializada a mujeres en el campo de sus derechos y de la violencia intra familiar.

Contribuir a la erradicación de la violencia intra familiar en el Cantón.

Deporte y Recreación

Alentar la participación de las mujeres en la práctica de deportes no tradicionales.

Fomentar la participación y el acceso de las mujeres al deporte y la recreación.

Asegurar una distribución presupuestaria equitativa entre las actividades deportivas tradicionalmente femeninas y masculinas.

Velar por la eliminación de estereotipos sexistas dentro de la práctica del deporte y actividades recreativas.

Área Técnica Operativa y Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Contribuir a la generación de propuestas y soluciones que faciliten la apropiación del espacio urbano por parte de las mujeres.

Impulsar que las propuestas de diseño de espacios a lo interno de la municipalidad contemplen las necesidades de las mujeres dentro de los mismos.

Asegurar que los carteles de contrataciones de bienes y servicios municipales, no excluyan, dentro de los requisitos de contratación, la participación de mujeres.

Área Administrativa-Financiera

BIENES Y SERVICIOS

Estimular a que las mujeres se inscriban en la lista de proveedores de la Municipalidad para brindar servicios no tradicionales y estereotipados.

PATENTES:

Otorgar licencias para negocios para contribuir a la estabilidad económica, a través de la revisión de la normativa.

Revisar el nuevo proyecto de Ley de Patentes de manera que se incorporen las necesidades diferenciadas de las mujeres

Definir una política clara y sancionatoria para los negocios que faciliten la explotación sexual infantil y adolescente.

Cobros

Realizar campañas con perspectiva de género que logren informar de manera adecuada a las usuarias de los servicios municipales, acerca de sus derechos y responsabilidades en cuanto al sistema de cobros.

Establecer políticas de cobros que contemplen las diferencias en las capacidades de pago de los distintos sectores que componen la comunidad belemita, haciendo énfasis en las características de las mujeres

Servicio al Cliente

Asegurar el lenguaje inclusivo y la no-reproducción de roles sexistas en los anuncios municipales.

Velar por que los espacios en donde los y las usuarias realizan los trámites municipales contemplen la diversidad y las necesidades específicas de la población.

Promover que el área de servicio al cliente sea un espacio que las mujeres y grupos organizados puedan utilizar para exponer sus trabajos en el campo del arte y la artesanía.

Archivo

Realizar una descripción de documentos con perspectiva de género de manera que se pueda llevar un registro municipal de la cantidad de proyectos o iniciativas emanados por la Municipalidad, dirigidos a promover la igualdad y equidad entre los géneros.

Área de Servicios Públicos

Asegurar que los estudios y encuestas que se realicen en cuanto a la percepción de los servicios municipales, brinden información segregada por sexo y el análisis de datos desde la perspectiva de género.

Vigilar para que las campañas educativas en cuanto al uso de los servicios públicos no reproduzcan patrones sexistas.

Incorporar un plan para la sensibilización del personal de campo en temas relativos a la igualdad y equidad entre los géneros.

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Duración y Desarrollo del Proceso

- Total 48 horas
- Derechos Humanos
- Patriarcado y el sistema sexo- género.
- Brechas de género y políticas diferenciadas.
- Gestión municipal para un desarrollo local con equidad e igualdad de género.
- Planificando con perspectiva de género
- Transversalidad en la planificación y elaboración de proyectos
- Construyendo objetivos específicos, acciones estratégicas e indicadores en cada unidad.

Muchas Gracias

Las señoras Marianela Vargas Acuña y Ana Virginia Duarte del INAMU, definen que es un gusto y honor compartir, ya que la experiencia vivida con el Municipio es extraordinaria porque nos ha dado la posibilidad de aprender de la Municipalidad, son muchas las Municipalidades que tienen la mira en Belén y la Municipalidad demuestra que esta apostando a una verdadera democracia participativa con equidad de género, por eso se ve una gran oportunidad y la experiencia ha sido intensa y muy rica y rescata que en una de las sesiones de mayor impacto fue cuando las mujeres organizadas de la comunidad, vinieron a hablar de las necesidades, esta experiencia es un interaprendizaje. Resalta que es la primera experiencia que hay en el país en ese sentido, cree que es el Primer Plan de Equidad hacia lo interno de la institución a nivel de América Latina.

La Directora del Área de Desarrollo Social Marita Arguedas C., comenta un reconocimiento al apoyo de las compañeras del INAMU en un proceso de tanta trascendencia, al Alcalde Municipal por la apertura y el respaldo, a María Picado y Claudia Jirón las felicita por el empeño para que el proyecto sea una realidad.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, indica que se siente complacida que el proyecto fuera presentado en una fecha tan importante y felicita a todas las personas involucradas por su profesionalismo, entrega y compromiso. Cree que un proyecto de esta magnitud requiere de un seguimiento adecuado, porque en este momento es un embrión que requiere de mucho compromiso y sensibilización de género, para que se logre el impacto deseado. Las mujeres debemos aprender a darnos apoyo unas a otras, porque muchas veces nosotras mismas somos generadoras de actitudes discriminatorias. Hoy y 25 de noviembre, le llena de orgullo y de esperanza, el conocer un proyecto de esta magnitud, pero se pregunta si todas las mujeres tenemos la misma visión y verdadera sensibilización de género, o simplemente escribimos algo que se queda en el papel y no pasa de ser simples intenciones.

La Regidora Suplente María Lorena Vargas Víquez, respalda que la fecha es simbólica, el trabajo que se inicia es de vital importancia para la calidad de vida que tengamos a futuro, de la herencia que dejaremos a los demás, las felicita porque es un proyecto que tiene grandes bases y agradece por el trabajo que hacen.

La Regidora Propietaria Lorena Venegas Zumbado, explica que se debe hacer un reconocimiento a las personas que trabajaron, porque la mujer es un ser muy productivo.

El Síndico Suplente José Joaquín Arguedas Miranda, entiende que algunos temas no son modas sino que han venido para quedarse, cuando se ven esfuerzos como este y se habla de participación y se ven grandes esfuerzos en el tema de género, no lo estamos iniciando, la mujer ha sido importante en la historia

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

de la humanidad y debemos darle el valor que merece. Le alegra escuchar lo que hoy estamos conociendo, esto abre un espacio al desarrollo de nuestro pueblo y país, porque la mujer en su quehacer diario es muy importante, no le cabe duda que esto es un paso que nuestro pueblo vera resultados en el mediano y largo plazo y serán muy favorables.

La Presidenta Municipal Mariana Chaves Rodríguez, agradece a las mujeres organizadas de la Comunidad el apoyo a este proyecto y les manifiesta que lo someterá a estudio a la brevedad posible porque beneficia a toda la comunidad belemita.

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, señala que no ha tenido la oportunidad de tener el documento completo, pero no tiene duda que comparte lo manifestado en el informe, pero quisiera leerlo con calma, por respeto a la gente que representa.

El Vicepresidente Municipal Erick Villegas González, propone que es importante darnos un tiempo y leer el documento con mas profundidad.

La Regidora Suplente María Lorena Vargas Víquez, detalla que como Concejo Municipal se puede aportar mas información al Plan y podríamos recibir un taller de sensibilización, cree que hace falta un estudio sobre la función de la mujer en la comunidad de Belén, esto para no quedarnos fuera del Plan.

CONSIDERANDO:

- = El compromiso municipal por una gestión que promueva la igualdad y la equidad.
- = El mandato que plantea la declaración de IULA (Unión Internacional de Gobiernos Locales) orientado a la incorporación de los mujeres en los procesos de gobernabilidad para el fortalecimiento de la democracia local.
- = La importancia de incorporar las necesidades de las mujeres en el proceso de planificación institucional para contribuir al cumplimiento de los derechos de las mujeres.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Someter a estudio el Plan para la Promoción de la Igualdad y la Equidad de Género en el quehacer municipal, elaborado con la participación del personal municipal de las diferentes áreas y unidades **SEGUNDO:** Reconocer la labor realizada por la Oficina Municipal de la Mujer en la institucionalización del enfoque de género en la Municipalidad de Belén para avanzar en la promoción de un desarrollo local a favor de la igualdad y equidad de géneros.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE LOTE PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INFANTIL DEL CANTON.

ARTICULO 4. El Alcalde Municipal realiza la siguiente propuesta de propiedades a adquirir para la construcción del Centro Infantil del Cantón. Consecuente con lo solicitado en forma expresa por el Concejo Municipal en relación a las propuestas recibidas por esta Municipalidad por parte de propietarios de terrenos con interés de vender al Gobierno Local, se presenta matriz de información para la evaluación correspondiente por parte de ustedes.

OFERTA 1

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Propietario: Alberto Alfaro Espinoza
 Ubicación: Entre el Parque Residencial Belén y Urbanización ZAYQUI.
 Área: 2266.26 metros cuadrados
 Valor: ¢14.000 colones el metro cuadrado
 Valor Total del Terreno: ¢31727.640 millones de colones

Este lote está declarado por el Concejo Municipal de interés público. Se puede construir el Centro Infantil. El precio es accesible al presupuesto actual.

OFERTA 2

		Observaciones
Propietario	Ramón Villanea Venegas	
Cédula	4-081-211	
Folio real	2043564-0000	Se debe corregir la situación jurídico – administrativo
Área	2066.66 m2	Área disponible para Centro Infantil se puede ampliar el área a segregar según la disponibilidad presupuestaria.
Plano de catastro		Este plano debe tramitarse
Valor	¢30.000	Valor establecido según oferta Oficio trámite 4342
Valor total del terreno	¢62.000.000	Recursos provenientes de negociación con Tabacalera Costarricense y meta 114 del Plan Presupuesto 2004.
Zonificación	Zona Residencial de Alta Densidad	

Este terreno tiene un gravamen por anotación lo cual a la fecha presenta la imposibilidad de su adquisición, hasta tanto el propietario no resuelva la afectación registral correspondiente. Una vez resuelto el problema de interés, el cual podría darse en un corto plazo, se puede negociar inclusive un área superior a 2066 metros cuadrados, para lo cual la municipalidad tendría que presupuestar lo necesario, dependiendo de la cantidad de metros adicionales o endeudarse, por medio de un préstamo. Se podría construir tanto el Centro infantil como la construcción de las casas.

OFERTA 3

		Observaciones
Propietario	Alcides Murillo Vásquez	
Cédula	4-064-113	
Folio real	2134909-0001	Se debe corregir la situación jurídico – administrativo
Área	7129.86 (m2)	Área total del terreno
Plano de catastro	A-137-67	
Valor	¢18000	Valor establecido según oferta a la Alcaldía
Valor total del terreno	¢128.337.480	¢62.000.000 disponibles de negociación con Tabacalera y meta 114 del Presupuesto 2004. Quedan pendiente por negociar y cancelar ¢66.337.480.
Zonificación	Zona Residencial de Alta Densidad	

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Este terreno cumple con los requisitos, podría funcionar ya sea para la construcción de las 24 casas o El Centro Infantil y 18 viviendas aproximadamente, ya que el área útil es de 5.000 metros cuadrados aproximadamente. Hay que quitar la zona de río, la zona de calle y la zona de parque). En caso de que se adquiriera la finca en su totalidad la Municipalidad adquiriría una deuda de ₡66.337.480 millones de colones. Lo cual tendrá que presupuestarse o endeudarse y negociar con el propietario. Para el propietario no es conveniente fraccionar, 2000 metros cuadrados que ocupa el Centro Infantil, ya que las dimensiones estarían dadas por una relación de 20 metros de frente por 100 metros de fondo, quedando un resto de 9 metros de frente como acceso al resto de la finca, lo cual no es rentable y el valor disminuiría considerablemente. Al segregar 2000 metros frente a calle pública el valor del terreno propuesto para el Centro Infantil aumentaría considerablemente, ya que la relación es de 10 a 1, acercándose al lote tipo de la zona residencial, por lo que es indispensable un valor administrativo, para determinar el valor real.

OFERTA 4

Propietario	Molinar Montero González	Observaciones
Cédula	4-107-011	
Folio Real	4113524-000	
Area	3100 m2	Area disponible para Centro Infantil y otros. Se puede ampliar el área a segregar según la disponibilidad presupuestaria.
Plano de Catastro	H-560693-84	
Valor	₡20.000	Valor establecido según oferta
Valor total del terreno	₡62.000.000	Recursos provenientes de negociación con Tabacalera Costarricense y meta 114 del Plan Presupuesto 2004.
Zonificación	Zona Residencial de Mediana Densidad	

Este terreno presenta construcción de viviendas frente a la calle pública, por lo que el lote a adquirir debe ubicarse en una zona intermedia o al final del terreno el cual colinda con el Río Quebrada Seca. Por razones técnicas debe habilitarse el terreno con la apertura de una calle pública, cual genera una mayor inversión de dinero, por lo que el valor del metro cuadrado se vería aumentado sustancialmente. Existe la posibilidad de adquirir mayor cantidad de metros cuadrados, para lo cual se requiere contar con dinero adicional, mediante presupuestación o endeudamiento.

OFERTA 5

Propietario:	DEMIZZ S.A
Cédula Jurídica	3-101-113939
Ubicación:	San Antonio, Entrada, Frente a Centro Comercial Plaza Belén
Area:	4575.90 m2
Valor por metro:	₡30.000 colones
Valor total:	₡137.280.000

MUNICIPALIDAD DE BELEN

CONCEJO MUNICIPAL

Este terreno es accesado por servidumbre de paso de tres metros de ancho lo cual imposibilita una segregación posterior con menos cantidad de metros cuadrados para solamente el Centro Infantil, y además colinda con varias residencias que se accesan por la misma servidumbre privada. Este se encuentra ubicado en una zona residencial de mediana densidad con un área de 250 metros cuadrados como mínimo por lote, lo cual no es recomendable para la reubicación de familiar

OFERTA 6

Propietario: Rodrigo Rodríguez Madrigal
Cedula: 4-084-981
Ubicación: La Ribera de Belén
Area: 5545.41
Valor: ¢20.000 colones metro cuadrado
Valor total: ¢110.000.000 millones de colones

Este terreno se encuentra ubicado en zona residencial de mediana densidad con un área de 250 metros cuadrados como mínimo por lote, lo cual no es recomendable para la reubicación de familias, además debe de construirse calle pública para accesar los lotes, lo cual aumentaría sustancialmente el valor del terreno, pudiéndose aprovechar un 70% del mismo aproximadamente. (3880 metros cuadrados).

OFERTA 7

Propietario: Martín Rodríguez Murillo
Cédula: 2-0312-0954
Ubicación: San Antonio de Belén, Barrio Escobal
Area: 4745 m2
Valor: ¢15.500 colones el metro cuadrado

Este terreno no es aprovechable para ninguno de los proyectos de interés ya que colinda frente a línea férrea al norte y Río Quebrada Seca al Sur, lo cual al solicitar los alineamientos de ley se pierde aproximadamente un 60% del terreno. Además al mismo tiene acceso por servidumbre de paso lo cual imposibilita la segregación de lotes

El Regidor Propietario Marco Tulio Chacón Sánchez, expresa que existen ¢62.000.000 millones disponibles y lo presupuestado por la Municipalidad. Por lo tanto solicita un dictamen del Director Jurídico respecto a si un lote de facilidades comunales es apto para la construcción del centro infantil.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Autorizar al Alcalde Municipal a realizar los tramites necesarios para adquirir la propiedad del señor Alcides Murillo Vásquez, Folio Real 2134909-001, Area 7129.86 m2, Plano Catastrado H-137-67, por un Valor Total de ¢128.337.480.00, que se ubica en una Zona Residencial de Alta Densidad, para la construcción del Centro Infantil del Cantón de Belén.

Sin más asuntos por tratar a las 9:14 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Licda. Mariana Chaves Rodríguez
Presidenta Municipal